

Quito, 31 de marzo del 2017

Señores:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.
De mis consideraciones.-

Presento este informe como representante legal de la compañía PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2016 y al cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno económico, político y social no ha sido alentador para este año, se mantiene la inestabilidad política y se presenta alta competencia en el área de servicios legales.

2. Las metas y objetivos en cuanto al crecimiento de ventas no se han logrado de acuerdo a lo planificado, debido a la inestabilidad económica se procedió a ajustar las metas en ventas por cada área. Todas las acciones y actividades ejecutadas por esta administración, han estado y estarán encaminadas al logro integral del objeto social de PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA definido en el estatuto. Se ha dado cumplimiento a los reglamentos y la legislación nacional vigente.

3. Las metas y objetivos en cuanto a la rentabilidad se han mantenido estables, es decir se evidencia una disminución con respecto al año 2015, pero no considerable en gran proporción, tomando en cuenta los diferentes factores externos con respecto a la economía del país.

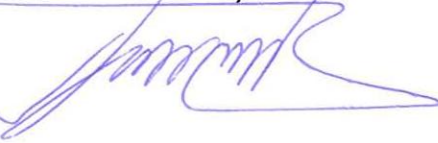
4. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.

5. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que deba destacarse.

6. En cuanto a los aspectos operacionales se han realizado nuevas alianzas, contactos y acercamientos con empresas que son potenciales clientes, ésta es la razón del crecimiento de la compañía misma que se ha logrado posicionar como una empresa seria y eficaz con mayor cantidad y calidad en el mercado de prestación de servicios legales especializados para empresas.

7. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales de la compañía registran utilidades para este periodo. Se recomienda a la Junta General de Socios que las utilidades del ejercicio 2016 sean distribuidas a sus socios conforme al flujo de efectivo que tenga la compañía.

Atentamente;


Miguel Angel Puente Asquet
Gerente General
PUENTE & ASOCIADOS CIA. LTDA.